



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4539 / PARRAL, 19 NOV. 2021

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
2. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, el cual la nombra como Alcaldesa (S) por orden de Prelación, a doña Carla Gómez García, y su modificación en el Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591.
9. Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
11. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Dirección de Obras Municipales requiere la adquisición de solera recta tipo "A" para mejoramiento espacio público acera oriente calle igualdad.
2. **Que**, el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL EL MIMBRAL LIMITADA, Rut N° 76.004.335-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de solera recta tipo "A" para mejoramiento espacio público acera oriente calle igualdad, según cotización adjunta al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL EL MIMBRAL LIMITADA, Rut N° 76.004.335-4**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días corridos, por la suma total de **un millón ochocientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$1.881.747) IVA Incluido.-**
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-31-02-004-001-024 "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO ACERA ORIENTE CALLE IGUALDAD", por un monto \$1.881.747

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
CGG/ARC/EGH/ECR/FCA/rtm.-
DISTRIBUCION:


Carla Gómez García
CARLA GÓMEZ GARCÍA
ALCALDESA DE PARRAL (S)



- 1.-Partes.
 - 2.-Adquisiciones.(2)
 - 3.-Ss. Generales (copia digital).
 - 4.-Control (copia digital).
- Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl